



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

09 de marzo de 2021

MIVAH-DMVAH-0126-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

ASUNTO: Modificación al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP).

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-PLAN “Elaboración, aprobación y modificación del Plan Nacional de Desarrollo”, así como, de los “Lineamientos a los Ministros Rectores para Realizar Modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022”, mediante la presente, respetuosamente, le solicito considerar y autorizar modificaciones a las siguientes intervenciones:

- **Intervención 1.** “Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas”, la modificación consiste en disminuir la meta del año 2021 en 1.441 y del 2022 a 1.430 predios regularizados. En cuanto a las estimaciones presupuestarias se mantienen igual para ambos períodos. Adicionalmente, se solicita modificar la nota al pie número 26. Las justificaciones de estas modificaciones se aportan en los oficios: INDER-PE-0155-2021 suscrito por el señor Harys Regidor Barboza, INDER-GG-DRT-0198-2021 suscrito por la señora Rosaura Abarca Amador y señor Alexander Martínez Quesada, el oficio INDER-PE-SETEDER-038-2020 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas y Carlos Montero Granados, el oficio INDER-GG-DRT-0232-2021 suscrito por el señor Alexander Martínez Quesada y la matriz adjunta.

09 de marzo de 2021
MIVAH-DMVAH-0126-2021
Página 2 de 3

- **Intervención 2.** “Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos”, la modificación consiste en disminuir las metas y presupuestos para los años 2021 y 2022. La justificación de esta modificación se aporta en los oficios GG-OF-0239-2021 y GG-OF-0250-2021 suscritos por el señor Dagoberto Hidalgo Cortés y la matriz adjunta.
- **Intervención 3** “Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media”, la modificación, consiste en disminuir la meta del período 2021 en 126 soluciones de vivienda y para el 2022 aumentar la meta en 27 soluciones. Además, aumentar el presupuesto de los años 2021 en ₡124,0 millones y en el año 2022 en ₡154,0 millones. Por otra parte, eliminar de la estimación presupuestaria “Fuente de Financiamiento Recursos propios. Proyecto Blèlè: Programa Presupuestario 03, Programa Habitacionales. Fuente de Financiamiento: Recursos Propios y Alianza Público-Privada” y en el responsable ejecutor “Departamento de Programas Habitacionales del INVU”. Por último, también se solicita la modificación de la nota al pie no 37. La justificación de estas modificaciones se aporta en los oficios GG-OF-0239-2021, GG-OF-0250-2021 suscrito por el señor Dagoberto Hidalgo Cortés, el Oficio PE-157-03-2021 suscrito por el señor Erick Solano Coto y la matriz adjunta.
- **Intervención 4.** “Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER”, la modificación, básicamente, consiste en eliminar 26 soluciones habitacionales (Proyecto Cacao) Región Huetar Caribe y 60 soluciones habitacionales (Proyecto Bosque Paraíso) Región Brunca. Además, la disminución de la estimación presupuestaria eliminar 1.102 millones para el período 2021 y 1.000 millones para el período 2022. Por otra parte, en el responsable ejecutor eliminar Dirección de fondo de Tierras del Inder. La justificación de estas modificaciones se aporta en los oficios: PE-157-03-2021, suscrito por el señor Erick Solano Coto, en el oficio INDER-GG-DRT-0198-2021 suscrito por señora Rosaura Abarca Amador y el señor Alexander Martínez Quesada y la matriz adjunta.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

09 de marzo de 2021
MIVAH-DMVAH-0126-2021
Página 3 de 3

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/CAP

C:

- 📁 Sr. Dagoberto Hidalgo Cortés, Presidente Ejecutivo del BANHVI
- 📁 Sr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del INVU
- 📁 Sr. Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo del INDER
- 📁 Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- 📁 Sra. Magaly Longhan Moya, Unidad de Planificación Institucional, BANHVI
- 📁 Sra. Lucy Granados Varga, Unidad de Planificación del INVU
- 📁 Sr. Marvin Chaves Thomas, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER
- 📁 Sr. Abelardo Quiros Rojas, Unidad de Planificación Institucional, MIVAH
- 📁 Sra. María Elena Castillo Solera, Unidad de Planificación, Institucional MIVAH
- 📁 Archivo